

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: San Salvador, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del diez de junio del año dos mil dieciséis.

CONSIDERANDO:

I. Que en fecha diecinueve de mayo del año dos mil dieciséis, XXXXXX, solicitó información de lo siguiente: “informe estadístico de homicidios múltiples de más de 3 víctimas ocurridos entre enero de 2011 y abril de 2016 en todos el país, incluyendo aquellos que han sido clasificados como enfrentamientos con la autoridad, desglosados por: fecha exacta del homicidio múltiple, dirección exacta dónde ocurrió (caserío, cantón, colonia, municipio, departamento), cantidad de víctimas del homicidio múltiple, sexo de las víctimas, edad de las víctimas, facción o grupo al que pertenecían las víctimas (pandilla, civil, agente PNC, soldado, etc.), cantidad de personas lesionadas si las hubo, todos los datos integrados en una sola base de datos”.

II. Que dicha información fue requerida al Director en Funciones del Instituto de Medicina Legal.

III. Tiénese por recibido el memorándum referencia DGIE-IML-76-2016 con hoja adjunta, remitidos por el Director en Funciones del Instituto de Medicina Legal.

IV. Respecto al folio número 2, párrafo último del memorándum antes relacionado, se le sugiere a la peticionaria, solicitar dicha información a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Fiscalía General de la República, lo anterior, de conformidad a los Arts. 68 inciso 2° y 50 letra c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Por tanto, en base a lo anterior y a los Arts. 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se Resuelve: 1) Entregar a XXXXXX, el memorándum referencia DGIE-IML-76-2016 con hoja adjunta, remitidos por el Director en

Funciones del Instituto de Medicina Legal. Y, 2) Con relación al folio número 2, párrafo último del memorándum remitido por el Director en Funciones del Instituto de Medicina Legal, se le sugiere a la peticionaria, solicitar dicha información a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Fiscalía General de la República. Notifíquese.

FIRMA: Oficial de Información de Órgano Judicial.

NOTA: La Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual, le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad a los artículos 24 letra “c” y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.